

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TUXPAN, JALISCO.
PRESENTE.**

Quien motiva, los regidores integrantes de la **COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA PUBLICA Y JUSTICA**, LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS, LIC. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN, ING. RICARDO FABIAN ORTÍZ, LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZÚÑIGA, de este Ayuntamiento, de conformidad en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 fracción, 77 IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, nos permitimos poner a su consideración el presente **"Dictamen que propone la aprobación del presupuesto de egresos para el año 2023"**, en base a los siguientes:

ANTECEDENTES:

De conformidad con los artículos 37 fracción I, 56, 81, 88, 105, 108, 109, 110, del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, los integrantes de esta **comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Justicia**, y atento a lo resuelto en la **sesión número 19 de esta comisión, que se llevó a cabo con fecha 28 de diciembre del 2022**, en la que se aprobó, **el presupuesto de egresos 2023 por mayoría de sus integrantes de la comisión lo que da lugar a motivar el presente, DICTAMEN**, que aquí se propone a este Honorable pleno, para su análisis, discusión, y en su caso, aprobación, bajo los siguientes

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se autoriza para el año 2023, el incremento del 4% al salario para los cargos de Presidenta Municipal, Sindico, Regidores, Secretario General, Encargado de la Hacienda Pública Municipal, Oficial Mayor, Directores de todos los departamentos, Jefes o encargados de Área y Asesores en general. Que los niveles mas bajos sea el aumento diferenciado sin salirse del techo presupuestal de \$91,282,504.19 noventa y un millones doscientos ochenta y dos mil quinientos cuatro punto diecinueve pesos 00/100 m.n.

Bienestar incluyente para todas y todos

SEGUNDO.- No se aprueba por el momento la figura del jefe de gabinete pero queda sujeta hasta que se tenga aprobado el Reglamento Orgánico donde queda como compromiso de las comisiones de iniciar los trabajos para llevar a cabo la elaboración del proyecto del Reglamento Orgánico para su aprobación, para efectos de que la figura del jefe de gabinete pueda ser asignada.

Facultándose y acordando a el resto de la comisión para que realice la convocatoria correspondiente para realizar el análisis y aprobación.

TERCERO.- Se acuerda dar de baja a la persona que ocupa el cargo de asesor de presidencia Ashley Margarita Vega, quedando considerado el presupuesto para el cargo de asesor

CUARTO.- Se aprueba por la mayoría de los integrantes de la comisión como parte del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, como subsidio para el Sistema DIF Municipal, para que lo ejerza para el año 2023, la cantidad de \$9,600.000.00 nueve millones seiscientos mil pesos 00/100 m.n.

QUINTO.- Por comun acuerdo se faculta al presidente, secretario, sindico en coinjunto con el tesorero de este H. Ayuntamiento, para que se realice el convenio correspondiente respecto del personal que se encuentra en las instituciones educativas y del centro de salud y demas personal que no es trabajador directo del ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, se les asigne una partida presupuestal fuera de nomina o el subsidio correspondiente.

SEXTO.- Se Instruya al C. Oficial Mayor Administrativo, para que regularice el esquema laboral de los trabajadores de medio tiempo, a la jornada completa, a fin de determinarse los ingresos que deberan obtener por las prestaciones de sus servicios a este ayuntamiento, en jornada completa y conforme a los salarios de las areas o departamentos que les correspondan.

SEPTIMO.- Para el desahogo de este punto se acuerda por unanimidad se instruya a la comision de mejoramiento de la administracion publica para que inicie los trabajos para la elaboracion del Reglamento Organico en el mes de enero., asi como se faculta para que indistintamen los demas integrantes de la comision de mejoramiento de la administracion publica, puedan puedan convocar para sesionar y se inicien los trabajos de la elaboracion del Reglamento Organico 2023

Bienestar incluyente para todas y todos

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN JALISCO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2024
Portal Hidalgo # 7 Colonia Centro, Tuxpan Jalisco. C.P. 49800

Tel. Fax. 3714172085 Teléfonos: (371) 41 7 3539 y (371) 7 5408, 371 4174317 www.tuxpan-jal.gob.mx

OCTAVO.- Se exhorta a los servidores publicos de primer nivel, a respetar los salarios del personal subordinado, fijados en el presupuesto de egresos para el 2023, y se abstengan de interferir o influir para que se obtengan incrementos no autorizados al personal, que ocasionen discrepancia entre salarios iguales que ya esten establecidos, por plazas o cargos con funciones iguales o similares.

NOVENO .- Se provea el recurso correspondiente al pago de honorarios de los servicios recibidos por este Ayuntamiento, por los contratos de prestacion de servicios juridicos y de recaudacion, sin perjuicio de las responsabilidades y sanciones porvenientes de sus rescisiones, ante el posible incumplimiento de las obligaciones correspondientes.

DECIMO.- Se instuye al encargado de la Hacienda Publica Municipal, a llevar a cabo la reclasificacion economica de las partidas presupuestarias, sin moverse o sobrepasarse el techo presupuestario para el 2023 de la cantidad de \$150,857,743.87 ciento cincuenta millones ococientos ciencuenta y siete mil setesientos cuarenta y tres punto ochenta y siete 00/100 m.n.

DECIMO PRIMERO.- Se aprueba por comun acuerdo para la formulacion y aplicacion de todos los puntos sea considerado el presupuesto presentado por la presidenta municipal y el presupuesto que se trabajo por la Comision Edilicia Permanente de Hacienda Publica y Justicia del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, en la presente sesion numero 19 y anteriores, anexos que son parte integrante de la presenta acta y sobre los cuales se debiera ejecutar los acuerdos tomados en esta sesion por parte de la tesoreria como documento final, que las adecuaciones que se tengan que realizar se realicen por el encargado de la tesoreria en conjunto de la Comision Edilicia Permanente de Hacienda Publica y Justicia.

DECIMO SEGUNDO. - Con fundamento a los articulos 29 fraccion II, de ley del gobierno y la Administración Pública municipal del estado de Jalisco, 46 fraccion II punto numero 3 ley Organica Municipal del Estado de Jalisco, articulo 21 del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco. se solicita por los integrantes de la comision y demas regidores, al secretario General del Ayuntamiento, para que se cite a sesion Extraordinaria de cabildo el dia 28 de diciembre del año 2022 a las 15:30 horas. Que dicha convocatoria se lleve a cabo por el medio electronico oficial, en virtud de la urgencia de la aprovision del presupuesto y su ejecucion por parte de tesoreria para estar en posibilidad de rendirlo en tiempo y forma al congreso del estado.

Bienestar incluyente para todas y todos

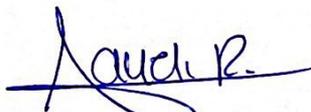
DECIMO TERCERO.- Notifíquese del contenido de los acuerdos al Encargado de la Hacienda Pública Municipal, para que proceda a realizar las modificaciones al proyecto de presupuesto de egresos del 2023, conforme a los acuerdos emitidos por esta comisión de Hacienda Pública Municipal, para la formulación del proyecto de presupuestos de egresos definitivo para el 2023, de conformidad a las atribuciones que para su elaboración se establecen en los artículos 205, 207, 209, 211 y 214 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE.

"2022, Año de la Atención Integral, a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco."
Ciudad de Tuxpan, Jalisco, a 28 de diciembre del 2022.



LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS.
PRESIDENTA DE LA COMISION.

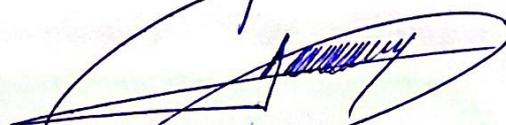


LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS.
VOCAL.

LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA.
VOCAL.



LIC. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN.
VOCAL.



ING. RICARDO FABIAN ORTÍZ.
VOCAL.

Bienestar incluyente para todas y todos